

RESOLUCIÓN No.

002868 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 04 de mayo hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de **POSTGRADO**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	EDUAR MIGUEL GENES ARGEL	15.683.819	3065	2-P	84	4728
2	ROBERTO CARLOS DIAZ SALINA	84.104.479	3064	2-P	84	4727
3	JUAN CARLOS ARRIETA RUIZ	72.175.413	3058	2-P	84	4721
4	ARACELLY DEL ROCIO ALVAREZ PALMA	22.493.197	3060	2-P	84	4723
5	JORGE ANDRES CASTILLO BARAKE	1.140.886.566	3061	2-P	84	4724
6	JUAN JOSE BLANCO OVIEDO	92.544.660	3057	2-P	84	4720
7	DIEGO ALBERTO TENORIO DAGUA	10.494.515	3063	2-P	84	4726
8	HAROL ARTURO PIZARRO MILLAN	1.129.507.651	3062	2-P	84	4725
9	KEILA DAVID OSORIO NIETO	1.143.133.712	3066	2-P	84	4729
10	YESSICA PAOLA BARRIOS HERNANDEZ	1.045.720.696	3067	2-P	84	4730
11	MERCIE ALCIUS TOUSSAINT MARTINEZ	72.275.599	3070	2-P	84	4733
12	LAURA VANESA DEJANON MARTINEZ	1.143.449.414	3076	2-P	85	4739
13	YUBY SULEMA ASCANIO SUAREZ	37.335.832	3077	2-P	85	4740
14	RAFAELA FIORELLA ROZO RINCON	52.818.084	3075	2-P	85	4738
15	RAUL ALBERTO PAEZ SALCEDO	1.143.354.838	3078	2-P	85	4741

RESOLUCIÓN No.

(002868 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO”

16	FABIAN GREGORIO MANCERA LOPEZ	1.085.224.589	3059	2-P	84	4722
17	DIANA ELIZABETH CAMACHO GARCIA	1.140.815.612	3069	2-P	84	4732
18	JHONATTAN AURELIO SILVA RODRIGUEZ	1.065.565.433	3068	2-P	84	4731
19	MARIA CAMILA RONDON CORREA	1.045.719.002	3074	2-P	85	4737
20	MARIA JOSE DE POMBO ANGULO	1.047.482.270	3071	2-P	84	4734
21	SEBASTIAN GIRALDO URUEÑA	1.022.397.219	3072	2-P	84	4735
22	SERGIO ANDRES GNECCO DAVILA	1.193.035.795	3073	2-P	85	4736

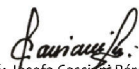
ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (09) días del mes de junio de 2026


RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
 Rector


 Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General
 Proyecto: Keith Bufrago Osorio - Profesional Universitario